

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO DIECISIETE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 17-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-5 DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No 15-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No 02-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de junio del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No 16-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Solicitud de audiencia por parte del señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano remitido mediante oficio VPDC-466-2021 el día 05 de julio del 2021, sobre dudas y observaciones recopiladas por parte de las mujeres indígenas sobre el proceso de completar los formularios de la XII convocatoria de FOMUJERES.
2. Propuesta de ampliación de fechas para recepción de postulaciones de la XI y XII convocatoria de FOMUJERES.
3. Conocimiento y presentación del Manual de procedimientos institucionales para su análisis, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-085-2021, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio PE-2175-2021 remitido por la señora Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia de la CCSS.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 08 DE JULIO DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 15-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 02-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de junio del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 16-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta Marcela Guerrero somete a consideración la aprobación de las actas anteriores, lo cual genera el acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 15-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.
2. APROBAR EL ACTA N° 02-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA. ACUERDO FIRME. LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ SE ABSTIENE DE VOTAR EN VIRTUD DE NO HABER PARTICIPADO EN LA SESIÓN.
3. APROBAR EL ACTA N° 16-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE JULIO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA. ACUERDO FIRME. LA DIRECTORA NATALIA ÁLVAREZ ROJAS SE ABSTIENE DE VOTAR EN VIRTUD DE NO HABER PARTICIPADO EN LA SESIÓN.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

La presidenta Marcela Guerrero indica que se sigue con el avance en relación con la solicitud hecha a la CCSS de la corrida de datos en función de los escenarios y perfiles ocupacionales y sectores de las mujeres que eventualmente se pensionan de forma anticipada, así como escenarios sobre posibles impactos financieros en las propuestas de la Caja Costarricense del Seguro Social. Es de interés de esta Presidencia poner al tanto a la Junta Directiva para su posterior valoración.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Solicitud de audiencia por parte del señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano remitido mediante oficio VPDC-466-2021 el día 05 de julio del 2021, sobre dudas y observaciones recopiladas por parte de las mujeres indígenas sobre el proceso de completar los formularios de la XII convocatoria de FOMUJERES.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



Al ser las diecisiete horas con cuatro minutos ingresa el señor Viceministro Randall Otárola, la señoras Ivannia Chavarría y Diana Rucavado, asesoras del Viceministro; las lideresas indígenas señoras Faustina Torres Torres y Elides Rivera Navas y las señoras Ana Lorena Flores, Directora Técnica, María Esther Vargas, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional y el señor Esteban Mora, asesor de la Presidencia Ejecutiva.

La presidenta Marcela Guerrero da la bienvenida al señor Otárola y a su equipo y a las señoras Faustina Torres Torres y Elides Rivera Navas.

El señor Viceministro toma la palabra y expresa el gusto de estar por primera vez en la Junta Directiva del INAMU junto con dos lideresas que han llevado la batuta histórica desde hace varios años atrás y décadas del movimiento indígena, pero sobre todo del movimiento indígena de las mujeres. Añade que desde el Despacho del Viceministerio hay una comprensión y un compromiso muy profundo con las mujeres indígenas y que de hecho él ha firmado y ha hecho público varios acuerdos que van en el sentido de profundizar el liderazgo a lo interno de los territorios de las mujeres indígenas sabiendo que el patriarcado no escapa de esta población que las coloca en clara desventaja donde ellas en esa interseccionalidad indudablemente lo sufren aún más que cualquier mujer en otro espacio. Ante eso, hemos querido potenciar, no desde una visión estatista, sino desde una visión en donde ellas nos han indicado por dónde ir.

Explica que el abordaje en temas indígenas desde la institucionalidad, desde personas que no somos indígenas, tiene que comprender que, los conceptos propios de la cosmovisión de los territorios de los ocho pueblos de los 24 territorios indígenas del país son diferentes a lo que nosotros conocemos, es decir, no podemos ver el tema de gobernanza desde como nosotros lo entendemos porque desde los territorios indígenas hay instancias representativas, hay consejos de mayores, hay asociaciones de desarrollo, hay organizaciones de mujeres que tienen la misma legitimidad de gobernar y de gobernarse en el tema de la autonomía.

Algo que a la institucionalidad le ha costado entender es que no podemos ver de una manera unidireccional y unilateral esas relaciones gobierno-pueblos indígenas y, además, de una manera unidimensional en el entendido de que es el gobierno el que tiene la razón.

En el equipo se ha tratado de dar un enfoque de que las agendas que tratan no es un asunto de gobierno, son las demandas históricas que los pueblos indígenas han trasladado a la institucionalidad y que, históricamente, y desde el reconocimiento, son brechas que han persistido. Una de esas brechas es con el tema de mujeres indígenas. Desde esta visión que comenta, hay ciertos elementos que es necesario apropiarse y hacer pertinentes, desde el simple hecho de los formularios: son amplios, complejos, en un lenguaje no adecuado; precisamente es revisar esas condiciones, esos formularios no conciben la generalidad y las condiciones sociales sobre las cuales las mujeres indígenas tienen que realizarlo, es decir, temas de conectividad, temas de acceso a los servicios y temas económicos. Y es por esto por lo que hemos querido trasladar una serie de puntos de mejora en los cuales, con coordinación y comprensión, pero sobre todo con una labor pertinente y apropiada podríamos ir ratificando y adaptando de una mejor manera.

Tener a dos lideresas en el marco de la Junta Directiva del INAMU y en otros espacios en los cuales hemos estado, es muestra que queremos acercar y profundizar el asunto.

La señora Faustina Torres quien pertenece a la región de Talamanca de la región Caribe, considera histórica la oportunidad de que la Junta Directiva del INAMU pueda atenderlas y escucharlas y señala que el objetivo de esta reunión es para que escuchen las grandes dificultades que pasan cada año con este proyecto FOMUJERES. Aclara que para ella es un proyecto esperanzador y para muchas mujeres del país es una gran oportunidad para fortalecer las iniciativas productivas económicas, sin embargo, a



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



través del tiempo se ha demostrado que lo único que ha generado para las mujeres indígenas es incertidumbre, estrés y miedo de no saber cómo hacerlo.

El INAMU es una institución creada para las mujeres, tiene el espíritu para trabajar con las mujeres, por lo tanto, debe conocer y diferenciar todas esas particularidades que tienen como mujeres indígenas. El formulario de FOMUJERES es un documento muy complejo, hay mucha burocracia, tienen problemas de conectividad y el tiempo de plazo para entrega de formulario es muy corto para presentar las cotizaciones, el documento que debe adjuntarse al formulario es muy complicado para las mujeres indígenas. Sienten que el proyecto, a pesar de ser para las mujeres, las excluye y discrimina. Considera que las mujeres que tienen mayor conocimiento, profesionales o con otro nivel logran concursar en este proyecto. Las mujeres indígenas que han clasificado en el concurso han sido por algún tipo de ayuda externa.

La señora Elides Rivera expresa que lo que siempre han hecho ver, a través del Foro de Mujeres, son las diversas situaciones que las mujeres viven en los territorios. Es importante visibilizar las dificultades que sufren con los formularios de FOMUJERES, que no reconocen las particularidades de las mujeres indígenas en el contexto de que son ocho pueblos indígenas en 24 territorios, consideran el idioma como una limitante para elaborar un perfil de un proyecto en menos de ocho días, las palabras utilizadas son de difícil comprensión, no es fácil conseguir facturas proformas de almacenes cuando lo más accesible es acudir a un carpintero que está en la comunidad o las cosas que se deben comprar están dentro de la comunidad y no emiten facturas como lo solicitan en las bases de participación, las distancias, para poder cumplir los requerimientos, son muy grandes y muchas veces tales esfuerzos no logran concretar la propuesta, la digitalización y la conectividad son difíciles porque muchas no cuentan con teléfonos inteligentes o computadoras. A pesar de contar con capacitaciones del INA se reduce su oportunidad de participar porque no cuentan con títulos de menos de 3 años, que es uno de los requerimientos. El acceder a capacitación constante requiere de economía porque muchas veces se realizan fuera del territorio y muchas veces no cuentan con los recursos.

Asesora del viceministerio Ivannia Chavarría: hace un barrido rápido de los principales retos que han logrado como equipo en conjunto con la Agenda de mujeres indígenas.



Agenda de Mujeres Indígenas

Viceministerio de la Presidencia
Asuntos Políticos y Diálogo Social

Retos para acceder a FOMUJERES

1. **Brecha digital:** el acceso a internet en los territorios indígenas es escaso, de mala calidad y en algunos territorios, inexistente. Las mujeres no cuentan con recursos económicos para realizar las recargas en sus celulares, además de la brecha digital. Adicionalmente, muchas no cuentan con teléfonos inteligentes, computadoras, etc.
2. **Formulario muy extenso y con un lenguaje de difícil comprensión:** se requiere usar un lenguaje más sencillo y acorde a la diversidad de mujeres. El formulario no se guarda por etapas, si se cae la conexión se pierde el trabajo avanzado.

Retos para acceder a FOMUJERES

3. **Requerimientos de Factura Proformas Timbradas:** La lógica de comercio que se utiliza en los territorios indígenas dista mucho de las plataformas existentes en las zonas urbanas. Los encadenamientos son las estrategias más usadas y en la mayoría de los casos son emprendimientos también de otras mujeres que no están formalmente inscritos.
4. **Requerimientos de certificación por partes de las Asociaciones de Desarrollo:** Los territorios indígenas tienen diferentes estructuras de gobernabilidad y gobernanza, estas estructuras organizativas y representativas también tienen una diversidad en su injerencia local para la toma de decisiones, incluyendo el poder de certificar quien es indígena o si es parte del territorio. Estas estructuras no escapan de prácticas patriarcales, que limitan en muchas ocasiones a las mujeres a poder obtener certificaciones. Adicionalmente, la pandemia COVID19, implicó que muchas de estas organizaciones no se han reunido.

Retos para acceder a FOMUJERES

5. **Reconocimiento a los conocimientos ancestrales:** las mujeres son las guardianas de los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos indígenas, fundamentales para la continuidad de nuestras identidades, protección del medio ambiente, etc. Estos aprendizajes se transmite de generación en generación, esto implica que muchas de ellas, saben sembrar, cosechar y muchas otras actividades, porque lo aprendieron de su mamá, abuela, etc., no mediante cursos formales o académicos.
6. **Ampliación de plazos:** La movilización en algunos de los territorios indígenas sobre todo en las zonas más alejadas del país, requiere en algunos casos recorrer grandes distancias para ir a las Oficinas Regionales del INAMU.

ACCIONES AFIRMATIVAS

Corto plazo

1. Coordinar con la institucionalidad pública (Ejemplo Municipalidades, MEP, etc.) con capacidad instalada en lo territorios para facilitar espacios de conexión segura y de calidad.
2. Flexibilizar el requisito de certificación por parte de las ADIs, para que las mujeres en caso de que las Asociaciones no se reúnan dentro del plazo estipulado para completar los formularios, puedan presentar declaraciones juradas en las que se indique que se está realizando la solicitud correspondiente y se adjuntará lo requerido una vez que se tenga.
3. Adicionalmente, en el caso que exista alguna situación particular con la ADI del territorio, permitir que las mujeres puedan hacer declaraciones juradas que justifiquen la situación o permitir que las certificaciones sean emitidas por Organizaciones Representativas de los Territorios.
4. Los conocimientos ancestrales de las mujeres indígenas no pueden ser certificados por una entidad externa, deben de ser reconocidos por las instancias internas, principalmente las Organizaciones Representativas de los Territorios.

ACCIONES AFIRMATIVAS

Mediano y Largo Plazo

Libro de Actas
Junta Directiva

1. Consolidar una alianza estratégica con alguna instancia de cooperación u institución del estado que permita elaborar una herramienta tecnológica que responda a las condiciones de las mujeres indígenas.
2. Hacer un grupo focal con las mujeres indígenas para construir una herramienta tecnológica que cuente con una mediación pedagógica que facilite la comprensión de los requisitos solicitados.
3. Realizar una convocatoria de FOMUJERES dirigida a las mujeres indígenas que reconozca las condiciones que tienen y viven ellas. Por ejemplo, realizar proyecciones en plazos, conectividad, reconociendo que existen territorios que únicamente se puede ingresar caminado y que requieren horas para ir y venir a los cascos urbanos por formularios, requisitos, etc.
4. En reconocimiento por las limitaciones de infraestructura, equipo y financieras de la institución se insta al INAMU a construir alianzas estratégicas con instituciones de Cooperación Internacional, Organizaciones de Mujeres, Foro de Mujeres Indígenas, Foro de Mujeres del INAMU para elaborar en conjunto una estrategia de acompañamiento a las mujeres indígenas durante todo el proceso de postulación de FOMUJERES.

Reflexión

- ▶ El reconocimiento de Costa Rica como un estado pluricultural y multiétnica en el 2015 obliga a las Instituciones del Estado a generar acciones afirmativas en pro de promover el conocimiento y asegurar la transmisión intergeneracional de la cultura indígena.
- ▶ El INAMU es la institución gubernamental que debe ser pionera en la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación que viven las mujeres, sobre todo las que históricamente, han sido más vulnerabilizadas.
- ▶ La Agenda 20/30 nos obliga a *no dejar a nadie atrás*, es así como estamos forzados a para promover la construcción de una Costa Rica, más justa y equitativa para todas las personas, eso requiere hacer esfuerzos adicionales con las poblaciones más vulnerables como las indígenas.

La directora Ana Hernández agradece a las lideresas indígenas y al Viceministro y su equipo la exposición hecha porque muestra que esto es reincidente no solo con las mujeres indígenas sino también con mujeres de diferentes territorios del país. Aclara que ella en la Junta Directiva representa a organizaciones de sociedad civil y forma parte del Foro de Mujeres, en la cual se ha debatido este tema y a veces se cree que no lo trasladamos los asuntos que se discuten ahí, lo difícil es lograr cambios inmediatos. Las Regionales realizan un trabajo con muchos esfuerzos, pero en estos días que quedan van a tener que multiplicar el trabajo, con carácter de emergencia se debe dar prioridad a las poblaciones que más lo necesitan por cambios de climas, pérdidas de cosechas, etc.

La presidenta Marcela Guerrero señala que le ha solicitado a la señora Ivannia Chavarría brindar ayuda en aquellos temas que no son fáciles de digerir en el lenguaje que aparece en las bases de participación para ver si se puede hacer más sencillo e inclusive si se tiene que hacer en lenguaje de las comunidades, así sean las cosas más básicas.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se retira el señor Viceministro Randall Otárola, las señoras lideresas indígenas Faustina Torres y Elides Rivera y las señoras Ivannia Chavarría y Diana Rucavado, asesoras del Viceministro.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio VPDC-466-2021 recibido el 05 de julio del 2021, se solicita audiencia a esta Junta Directiva por parte del señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo para exponer las dudas y observaciones recopiladas por parte de mujeres indígenas sobre el proceso de completar los formularios de la XII convocatoria de FOMUJERES.
2. Que, por parte del equipo del Viceministerio en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, se expuso los diferentes retos que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a FOMUJERES, así como las acciones afirmativas a corto, mediano y largo plazo.

SE ACUERDA:

1. BRINDAR UN AGRADECIMIENTO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EN PARTICULAR AL SEÑOR VICEMINISTRO RANDALL OTÁROLA Y SU EQUIPO POR LA LABOR EN FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INCIDEN EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE ESTAS MUJERES, QUE A TRAVÉS DE ESTE TRABAJO SE LOGRE INTEGRAR UN PROCESO DE SEGUIMIENTO CONFORME AL ACUERDO No 7, ACTA No 35-2020 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN FUNCIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y QUE SE REALICEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS CONFORME A LAS PROPUESTAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
2. INSTRUIR A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES A QUE AVALE EL RECONOCIMIENTO DE CAPACITACIONES O ASESORÍAS POR PARTE DE INSTANCIAS INTERNAS AL TERRITORIO INDÍGENA A LAS MUJERES INDÍGENAS POSTULANTES A LA XI DE FOMUJERES. LAS MUJERES INDÍGENAS PODRÁN PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PARTE DEL CONSEJO DE MAYORES, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA U OTRAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O ASESORÍA EN DONDE NO HA MEDIADO UNA CERTIFICACIÓN ESCRITA. ESTA ACCIÓN DEBERÁ REALIZARSE COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA A FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS, CONSIDERANDO SUS COSMOVISIONES Y LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL RESPECTO A PUEBLOS INDÍGENAS.
3. INSTRUIR A LA ASESORÍA LEGAL Y LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES A HACER UNA PROPUESTA DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS CON RESPECTO AL DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE REGISTRO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O PRÉSTAMO DE PROPIEDAD QUE SEA ACORDE A LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS, QUE DEBERÁN SER IMPLEMENTADA DE MANERA INMEDIATA EN LAS CONVOCATORIAS XI Y XII. SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A DAR EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA.
4. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A PROPONER OTRAS ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS EN LAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Propuesta de ampliación de fechas para recepción de postulaciones de la XI y XII convocatorias de FOMUJERES.

La Directora Ana Lorena Flores expresa que un buen punto de partida es una información que se está haciendo circular con bastante periodicidad que tiene que ver con las solicitudes que ingresan y postulaciones, tanto para la onceava como para la doceava convocatoria. Hoy en la mañana tuve reunión con María Esther Vargas y estuvimos analizando esos datos (generados hace un par de días), esto nos genera preocupación, nos genera alguna reflexión y sobre todo de qué medidas preventivas deberíamos tomar para tener mejores resultados a los que muestran las tendencias actuales.



Interfaz de usuario gráfica, Sitio web
Descripción generada automáticamente

Reporte de formularios recibidos.

XI Convocatoria

Corte del 07 de Julio a las 10:15 a.m.

1. Datos generales: de manera general se tienen los siguientes datos:

Total de formularios recibidos	Total de postulaciones	Total de formularios que no pasan a admisibilidad	Porcentaje de postulaciones
645	316	329	49%

2. Datos por categoría

Información de formularios recibidos por día:

Fecha	Iniciales	Desarrollo	Defensa de los Derechos de las Mujeres
21 al 30 de junio	184	70	1
1 al 6 de julio	183	87	1
7 de julio	62	24	1
8 de julio	9	3	0
Total	458	184	3

Categoría	Iniciales	Desarrollo	Defensa de los Derechos de las Mujeres
Formularios totales	458	184	3
Formularios que indican ser de una actividad productiva distinta de las bases de participación.	182	57	0
Formularios que corresponden a postulantes con trabajo remunerado.	52	16	0
Formularios donde la postulante tienen un proceso de cobro judicial o embargos.	27	8	0
Formularios donde las decisiones la toma el esposo o compañeros.	5	1	0
Formularios donde la postulante indica haber tenido un vínculo laboral con el INAMU	1	0	0
Postulaciones	211	102	3



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



La señora María Esther Vargas inicia explicando que, si una mujer no cumple con algunos requisitos de las bases de participación o reglamento, el formulario de postulación de ella es automáticamente rechazado por lo que no se recibe la postulación para la posterior fase de admisibilidad. Si la mujer completa todo el formulario de acuerdo con lo estipulado, entonces sí se empieza a considerar como una postulación.

Las mujeres que presentan o quieren presentar su solicitud lo hacen a través de un formulario digital a excepción de las población indígena para la cual la Junta Directiva acordó y aprobó una excepción (ellas los estarían entregando, mayoritariamente, de forma física) donde se tiene entendido después de la reunión que se sostuvo con 28 mujeres lideresas indígenas del Foro de mujeres indígenas y también del Foro de mujeres indígenas que tiene el Viceministerio con quien se han reunido dos veces, incluyendo a las dos señoras que amablemente estuvieron con nosotras hoy y a las cuales ya se le han entregado los formularios físicos en sus comunidades; ellas van a hacer una entrega de este formulario de forma física y la idea es que las mujeres lleguen con el formulario y con la documentación para ser revisada en las Unidades Regionales para eso están pidiendo previa cita para respetar los protocolos en relación con la pandemia, y entonces en ese momento se hará una revisión del formulario y la documentación con el objetivo de indicarles si falta algún documento para que puedan incorporarlo.

A hoy hay un total de 645 formularios recibidos (mujeres que han abierto el formulario y ha iniciado el llenado de este), de estos 645 formularios 316 pasaron a ser postulaciones, es decir no se encontró ningún problema para que no continuara en su proceso y adjuntó la documentación, no se puede decir que adjuntaron la documentación correcta porque no han sido revisados, solamente están siendo aceptados.

De ese total de formularios pasaron a admisibilidad 329. A hoy en Defensa de los Derechos se cuenta con 3 postulaciones.

Libro de Actas
Junta Directiva



Reporte de postulaciones recibidas XI Convocatoria.

Corte del 07 de julio a las 10:15 a.m.

Postulaciones recibidas
316

Información por día			
Fecha	Iniciales	Desarrollo	Defensa
21 al 30 de junio	48	31	1
1 al 6 de julio	114	53	1
7 de julio	47	17	1
8 de julio	2	1	-
Total	211	102	3

Información por Unidad Regional			
Regional	Iniciales	Desarrollo	Defensa
Brunca	33	18	-
C. Oriente	42	29	1
C. Occidente	38	18	1
Chorotega	42	13	-
Huastar Caribe	14	7	-
Huastar Norte	18	8	1
Pacífico Central	24	15	-
Total	211	102	3

Información por actividad productiva		
Actividad	Iniciales	Desarrollo
Agricultura	18	13
Artesanía	22	19
Agricultura	7	9
Pecuario	8	11
Apicultura	3	-
Avícola	1	3
Pecuicultura	-	3
Caprino	1	1
Pesca	1	4
Servicios	65	25
Belleza y estética	35	14
Actividades Culturales y artísticas	1	2
Audiovisual	1	-
Sodas	8	4
Catering Service	4	2
Mecánica de Vehículos	-	1
Sublimación	7	4
Eventos	4	5
Desarrollo de software	-	1
TICs	4	1
Turismo Rural Comunitario	1	-
Servicios de Limpieza	1	1
Rep. Equipo cómputo	1	-
Tejido	73	24
Total	211	102

Tipo de postulación			
Actividad	Iniciales	Desarrollo	Defensa
Individual productiva o defensa	206	100	2
Física	204	98	2
Jurídica	2	2	-
Organización	2	2	1
Organización constituida	2	2	1
Organización de Hecho	3	-	-
Total	211	102	3

Presupuesto solicitado

Iniciales	Desarrollo	Defensa de los derechos de las mujeres
¢ 391 276 023,00	¢ 291 276 405	¢ 15 317 161

La mayor cantidad de formularios presentados son en la Regional Chorotega y Central Oriente. La categoría donde más se presentaron postulaciones es Servicios.



Cantidad de formularios recibidos por día
Corte jueves 08 de julio 10:15 a.m.

Iniciales		Desarrollo		Defensa	
Fecha	Formularios	Fecha	Formularios	Fecha	Formularios
Jun	184	Jun	78	Jun	1
21-Jun	16	21-Jun	8	30-Jun	1
22-Jun	15	22-Jun	3	Jul	2
23-Jun	14	23-Jun	6	5-Jul	1
24-Jun	25	24-Jun	4	7-Jul	1
25-Jun	16	25-Jun	9	Total General	6
26-Jun	8	26-Jun	4		
27-Jun	3	27-Jun	1		
28-Jun	25	28-Jun	5		
29-Jun	28	29-Jun	13		
30-Jun	34	30-Jun	17		
Jul	274	Jul	114		
1-Jul	16	1-Jul	6		
2-Jul	37	2-Jul	21		
3-Jul	19	3-Jul	6		
4-Jul	10	4-Jul	10		
5-Jul	57	5-Jul	23		
6-Jul	44	6-Jul	21		
7-Jul	82	7-Jul	24		
8-Jul	9	8-Jul	3		
Total General	453	Total General	134		

Con la información presentada se pretende definir algunas acciones que puedan ayudar a garantizar que todos estos formularios que ingresan se conviertan en postulaciones. Para aquellas mujeres que han presentado formularios indicando una actividad productiva que no es correcta, se ha elaborado un texto para enviar correos electrónicos personalizados a cada una de estas mujeres indicándole que estableció una actividad productiva que no es consecuente con las bases de participación e invitándolos a que vuelvan a llenar el formulario adecuado a esa actividad productiva que es la que realmente realiza.

En la XII convocatoria se determinó que 98 mujeres del Programa Mujer y Negocios entendieron mal la convocatoria y sin ser graduadas de dicho programa se incorporaron en el formulario, el día de mañana se les estará enviando un correo electrónico indicándoles que ubicaron su postulación de forma incorrecta y que las instamos a entrar a la XI convocatoria, bajar el formulario indicado y llenar de nuevo su postulación.

Con la XII convocatoria con el Programa Mujer y Negocios hay una cantidad no tan importante de formularios enviados. En relación con el MAG, se sostuvo reuniones con personeros y la Comisión que está conformada en el Ministerio y están colaborando con las mujeres, quienes nos indicaron que en



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



este momento cuentan con 300 proyectos amados, los cuales les solicitamos que empezaran a enviarnos con el objetivo de poder empezar a realizar la admisibilidad. Ante la situación encontrada en los formularios, esperamos actuar mañana enviando correos electrónicos tratando de recobrar estos formularios que fueron enviados de forma incorrecta para ver si las mujeres se animan a presentarlos nuevamente con la actividad productiva correcta o en la convocatoria correcta.

Se sostuvieron conversaciones con las jefaturas de las Unidades Regionales quienes plantearon su disponibilidad para convocar e instar a todas aquellas organizaciones que participaron en Plan de inversión (por el momento no continúa) a que participen en FOMUJERES. Muchas forman parte de una Municipalidad o una organización o del mismo INDER, que nos colaboró mucho en la zona del SUR SUR, y se les está pidiendo a estos actores estratégicos colaboración para convocar a estas mujeres para la respectiva presentación de sus proyectos de forma individual.

Se ha solicitado a las Unidades Regionales mayor apoyo; se va tratar de mantener una compañera de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. varios días a la semana u ojalá toda la semana para que las mujeres puedan acercarse a estas asociaciones indígenas, sobre todo en la parte de Talamanca, Grano de Oro, en la zona SUR SUR, Cabagra y las 11 comunidades indígenas, para que puedan apoyar y orientar a las señoras en el llenado físico del formulario (si necesitan ayuda en el formulario digital, no hay problema) y la incorporación de la documentación que tienen que presentar, también para que se modifiquen las primeras acciones de sesiones informativas que se están llevando a cabo todos los días y que se cambien por asesoramiento individual a las mujeres que soliciten poder ingresar al formulario, llenar este o si quieren hacer un llenado físico.

Se solicita a la Junta Directiva un acuerdo que permita, no solamente a las mujeres indígenas, a cualquier mujer de cualquier parte del país que indique que no tiene conectividad, saldo o que no puede subir la documentación, que no sabe el uso de la plataforma, se le pueda brindar el formulario de forma física y que podamos recibirlos físicamente. Con esta propuesta se estaría solventando que, se está garantizando que todas las mujeres tengan acceso al formulario y que, al recibir a las señoras para hacer la recepción del formulario, podamos garantizar que va a entregar la documentación solicitada.

Por último se solicita una ampliación del plazo para el 06 de agosto del 2021 como fecha límite ya que, se ha indicado por parte de las mujeres y por parte de las Jefaturas de las Regionales, que efectivamente se requiere un poco más de tiempo y si se considera que el día 07 de julio se comunicó a las organizaciones que el Plan de Inversión ya no va, se necesita tiempo para que municipalidades, INDER, institucionalidad pública, organizaciones puedan llamar a las señoras, darles a conocer las bases de participación e instarlas a llenar su formulario.

Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores, María Esther Vargas y el señor Esteban Mora.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que al corte del día 07 de julio del 2021, el reporte de formularios recibidos en la XI Convocatoria Abierta, destaca que se recibieron 645 formularios de los cuales 329 no pasan a admisibilidad.
2. Que a la misma fecha de corte el reporte de formularios recibidos en la XII Convocatoria Dirigida se consigna que se recibieron 123 formularios de los cuales 8 han pasado a admisibilidad y 115 no pasan a admisibilidad.
3. Que se van a tomar medidas preventivas para obtener mejores resultados a los mostrados en las tendencias.
4. Que las mujeres requieren orientación y acompañamiento para poder preparar sus postulaciones y para poder llenar los formularios.

SE ACUERDA:

1. MODIFICAR LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA XI CONVOCATORIA Y LA XII CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2021 CON EL FIN DE AMPLIAR LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES, SIENDO LA FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN EL VIERNES 06 DE AGOSTO DEL 2021.
2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL A PROPONER UNA ESTRATEGIA DE MAYOR ACERCAMIENTO CON LAS MUJERES PARA APOYAR EN EL LLENADO DEL FORMULARIO DE LA XI CONVOCATORIA DE FOMUJERES.
3. CONSIDERANDO LAS LIMITACIONES A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS FOMUJER EN LÍNEA Y LAS LIMITACIONES DE CONECTIVIDAD EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, SE ACUERDA APROBAR EL LLENADO DEL FORMULARIO DE FORMA FÍSICA PARA TODAS LAS MUJERES QUE ASÍ LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.
4. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE GESTIONE TODAS LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS NECESARIAS, TANTO CON ENTES PÚBLICOS COMO PRIVADOS, PARA QUE ACOMPAÑEN A LAS MUJERES EN EL LLENADO DEL FORMULARIO DE LA XI CONVOCATORIA DE FOMUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

3. Conocimiento y presentación del Manual de procedimientos institucionales para su análisis, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-085-2021, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos ingresan las señoras Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y Rosaura Bonilla, Profesional Especialista.

La señora Ana Victoria Naranjo manifiesta que este documento es el borrador final principal del Manual de procedimientos asociado al mapa de procesos y el cual la Junta Directiva aprobó en enero del 2020 y que en ese momento solo contaba con un dibujo y ahora lo han llenado de contenido a partir de la elaboración de procedimientos para cada uno de los procesos, con la colaboración de la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera. Añade que la utilidad de dicho manual es que, toda persona que entre nueva al INAMU pueda tener una idea de qué se hace en el INAMU y cómo debe de hacerlo, por ejemplo, el departamento de violencia que han desarrollado protocolos, guías, cuadros o matrices que la gente debe de llenar cuando hace atención.

INAMU: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ASOCIADO AL MAPA DE PROCESOS

Elaborado por:

Unidad de Planificación Institucional con
insumos brindados por las Direcciones
Estratégica y Administrativa Financiera y
las Unidades asesoras de la Presidencia
Ejecutiva



2019 HALLAZGOS FUNCIONALES EN EL CASO INAMU:



OPORTUNIDADES DE MEJORA recomendadas



VENTAJAS DEL TRABAJO POR PROCESOS



Pérez-Fernández de Velasco, J.A. (2010). Gestión por procesos. Madrid: ESIK Ediciones

GESTIÓN POR PROCESOS END TO END > (DE EXTREMO A EXTREMO)

"Un proceso transforma entradas en salidas"



Pérez Fernández de Velasco, J.A (2010) Gestión por procesos. Madrid, ESIC Editorial

Mapa de Procesos

INAMU



PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. Macroproceso: Conducción político-estratégica



2. Proceso: Comunicación Institucional



PROCESOS SUSTANTIVOS



PROCESOS DE APOYO

1. MACRO PROCESO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

1.1 Financiero Contable	1.2 Gestión documental (archivo)	1.3 Proveeduría	1.4 Servicios Generales
1.1.1 Presupuesto	1.2.1. Administración del Sistema archivístico Institucional	1.3.1. Contratación Administrativa	1.4.1 Gestión de servicios generales
1.1.2 Tesorería	1.2.2 Normativa y lineamientos del Archivo Central y los archivos de gestión	1.3.2 Gestión de Activos	1.4.2 Gestión administrativa de transportes
1.1.4 Contabilidad		1.3.3 Gestión del almacén de suministros	1.4.3 Gestión de servicios públicos institucionales

2. Proceso: Gestión de tecnologías de información y comunicación

2.1 Gestión de tecnologías de información y comunicación
2.1.1 Gestión de planificación estratégica y políticas de TI
2.1.2 Gestión de sistemas de información
2.1.3 Gestión de plataforma tecnológica
2.1.4 Gestión de soporte y mantenimiento

3. Macroproceso: Gestión del conocimiento especializado en DDHH de las mujeres

3.1
Investigación

3.2
Documentación e información

3.3
Promoción y divulgación en
derechos

3.1.1
Producción de
Investigaciones
especializada

3.2.1
Tratamiento y gestión de la
información documental

3.3.1
Gestión de la transferencia
del conocimiento

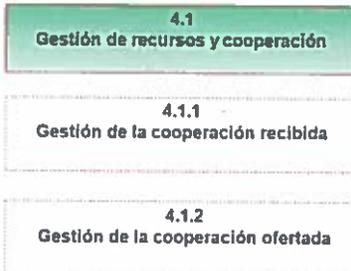
3.2.2
Producción y publicación de
materiales

3.3.2
Difusión de información

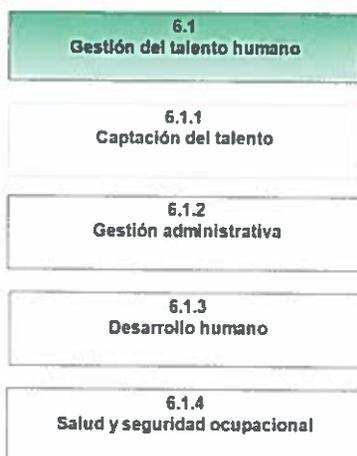
5. Proceso: Asesoría Legal Institucional

5.2
Asesoría Legal Institucional

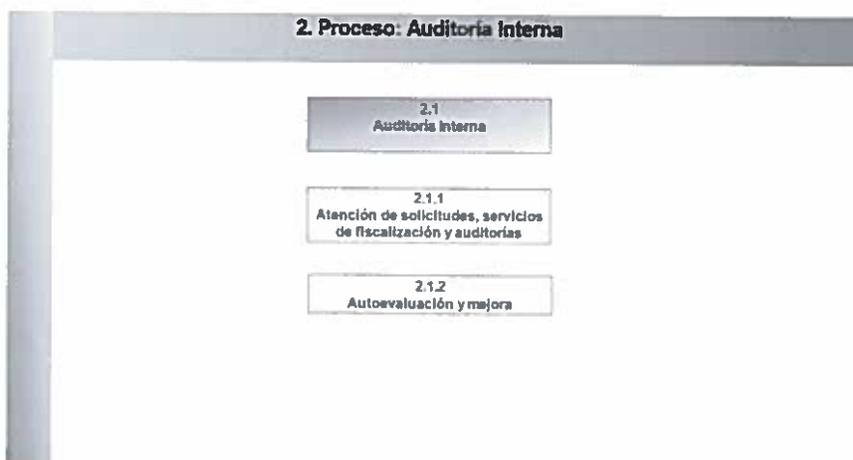
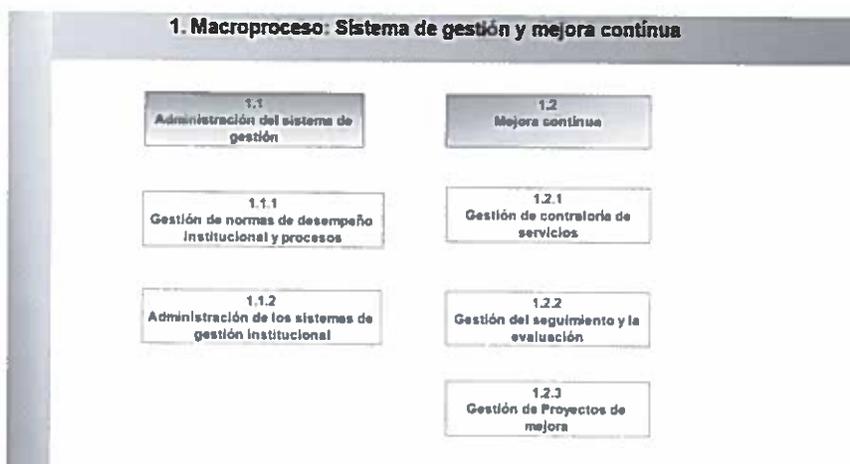
4. Proceso: Gestión de la Cooperación Internacional



6. Macroproceso: Gestión del talento humano



PROCESOS DE ANÁLISIS, MEDICIÓN Y MEJORA



OBJETIVO GENERAL:

DOTAR AL INAMU DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES QUE PROPORCIONEN UNA VISIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INAMU PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES QUE LE COMPETEN.

INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIONES	4
OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	7
JUSTIFICACIÓN	7
ALCANCE	8
PARTICIPANTES (Personal que Interviene)	8
Roles y responsabilidades	11
MODELO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MACROPROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS	0
ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	0
Información y Referencia	0
Atención y Derivación	1
Seguimiento	2
REGISTRO Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	2
Gestión de Políticas Públicas	4
Rectoría Técnica	5
Vigilancia Política	6
MODELO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MACROPROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS, DE APOYO Y DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	6
PROCESOS ESTRATÉGICOS	6
Conducción política estratégica	6
Comunicación Institucional	7
PROCESOS DE APOYO	8
Gestión Administrativa financiera	8
Gestión de las Tecnologías de información y comunicación (TIC's)	10
Gestión de la cooperación internacional	13
Asesoría legal institucional	13
Gestión del talento humano	14
PROCESOS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	15
Sistema de gestión y mejora continua	15
Auditoría Interna	16
DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES	17

Tabla de Procedimientos Institucionales	
PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
PROGRAMA 1 ACTIVIDADES CENTRALES	
PROCESOS ESTRATEGICOS	
CONDUCCIÓN POLÍTICA ESTRATÉGICA	PD-004-2.1 Planificación Institucional
	PD-004-2.3 Planificación Operativa
	PD-004-2.2 Planificación Táctica
	PD-004-3 Proyectos de inversión
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PD-004-4 Planificación presupuestaria
	PD-005-1 Comunicación institucional
	PD-005-2 Gestión de relaciones públicas
PROCESOS DE APOYO	
APOYO ADMINISTRATIVO	PD-004-1.1 Presupuesto Ordinarios y Extraordinarios y Tratados
	PD-004-1.2 Asignación de Contenido Presupuestario
	PD-004-1.3 Educación presupuestaria
	PD-004-1.4 Informe de Rendimiento
	PD-004-1.5 Elaboración de Docs. Presupuestarios
	PD-004-1.6 Elaboración de Informes Presupuestarios
	PD-004-1.7 Atención de consultas y sugerencia de oficinas
	PD-004-1.8 Registro de Ingresos
	PD-004-1.9 Carga oficinas Institucional
	PD-004-1.10 Carga oficinas auxiliares
	PD-004-1.11 Pago de impuestos
	PD-004-1.12 Pago de personas usuarias
	PD-004-1.13 Pago a proveedores
	PD-004-1.14 Pago de nómina
	PD-004-1.15 Viajes - Asistencias
	PD-004-1.16 Viajes - Liquidaciones
	PD-004-1.17 Balance de Comprobación
	PD-004-1.18 Emisión Estados Financieros Mensuales
	PD-004-1.19 Emisión Estados Financieros Trimestrales
	PD-004-2.1 Adquisición de Bienes y Servicios
	PD-004-2.2 Pago a Proveedores
	PD-004-2.3 Registro y Entrega de activos
	PD-004-2.4 Salida de activos
	PD-004-2.5 Toma física (muestras) anual de Activos
	PD-004-2.6 Entrada de Materiales, Suministros y Activos
	PD-004-2.7 Salida de Materiales, Suministros y Activos

**MATRIZ DE ROLES Y
RESPONSABILIDADES**

En el funcionamiento de los procesos

- **R:** Responsable / Responsable. Es el o la dueña del proceso y quien se encarga de verificar la ejecución de este.
- **A:** Accountable / Aprobador. Es la persona o el ente que es responsable de aprobar la ejecución de la tarea y debe asegurarse de que la tarea sea hecha, y se haga bien.
- **C:** Consulted / Consultada. Quienes participan con este rol son las personas con las que hay que consultar datos o decisiones con respecto a la actividad o proceso que se define.
- **I:** Informed / Informada. A estas personas o entes se les informa de las decisiones que se toman, resultados que se producen, estados del servicio y grados de ejecución entre otros.

Libro de Actas
Junta Directiva

MACROPROCESOS, PROCESOS SEGUN EL MAPA APROBADO	UNIDADES OPERATIVAS PARTICIPANTES VINCULADOS A LOS PROCESOS DE TRABAJO IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL																
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	3.11	
MACRO PROCESOS ESTRATEGICOS																	
1. CONDUCCION POLITICO ESTRATEGICO	R	C															
1.1 Dirección Política Institucional del INAMU	A	R															
1.2 Gestión de planificación estratégica, táctica y operativa		A															
1.3 Proyectos de inversión pública	A	C															R
2. COMUNICACION INSTITUCIONAL																	
2.1 Comunicación Institucional																	R
2.2 Gestión de relaciones públicas																	
MACRO PROCESOS APOYO																	
1. GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA																	
1.1 Financiero Contable																	
1.2 Gestión documental (archivo)																	R

La presidenta Marcela Guerrero considera que, en virtud de la importancia del Manual, es preferible que los miembros de la Junta Directiva tengan un tiempo determinado para analizarlo y en caso de dudas u observaciones las expongan en la próxima sesión y propone que la UPI haga una exposición del manual al Foro de las Mujeres a lo que la señora Ana Victoria expresa que cuando le faciliten una fecha ella hace las presentaciones que sean necesarias.

Al ser las diecinueve con cincuenta minutos se retiran las señoras Ana Victoria Naranjo y Rosaura Bonilla.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-UPI-085-2021, la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional presenta a la Junta Directiva, para su análisis y posterior aprobación, el Manual de procedimientos institucionales.
2. Que en virtud del interés de la directora Ana Hernández Bolaños, representante de la Sociedad Civil e integrante de esta Junta Directiva, de ahondar más en el tema y replicarlo al Foro de Mujeres del INAMU, se propone que la señora Ana Victoria Naranjo haga una presentación del Manual a dicha organización.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 17 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
08 DE JULIO DEL 2021



SE ACUERDA:

1. PRESENTAR LA PROPUESTA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES AL FORO DE MUJERES DEL INAMU UNA VEZ QUE LA DIRECTORA ANA HERNÁNDEZ DEFINA FECHA Y HORA. DICHA INFORMACIÓN DEBE SER COMUNICADA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL CON COPIA A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio PE-2175-2021 remitido por la señora Liza Vásquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se da por conocido el oficio, no requiere acuerdo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La presidenta Marcela Guerrero expone el punto del café de despedida de doña Alejandra Acuña. Se toma la decisión de que la sesión correspondiente al jueves 29 de julio se realice presencialmente y una vez finalizada realizar el café.

La Viceministra Natalia Álvarez expone el punto de tema de las guías que definen preparar el reglamento de la ley 8901 de paridad en Juntas Directivas en asociaciones solidaristas, cooperativas, sindicatos, etc. Dichas guías están en consulta en diferentes instituciones y el MTSS ha solicitado tener un espacio con el INAMU para hacer algunas precisiones que requiere la normativa que tienen. Expresa que están con el mayor compromiso para avanzar hacia la mejor paridad y que a pesar de ciertos temas internos se va a hacer ese trabajo y se quiere hacer en conjunto con el equipo INAMU.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número diecisiete dos mil veintiuno, realizado bajo la modalidad virtual, concluye al ser las veinte horas.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga-Morales
Secretario